

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ordinario Laboral N°. 2018-315**, de WILSON SIGIFREDO TORRES PINEDA en contra de COLPENSIONES, informando que el apoderado demandante presentó el día 31 de julio de 2021 demanda ejecutiva (Arch.02), que por auto del 20 de agosto de 2021, se ordenó remitir el expediente a la oficina judicial para abono como ejecutivo (Arch.03), sin que se haya cumplido la actuación y que revisada la página del sistema de títulos del Banco Agrario S.A., se encontró constituido uno por valor de \$1.000.000 y que corresponde al 400100008282826, (Arch.05), y a partir del 22 de enero de 2024, hubo cambio de Secretaria; sírvase proveer.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

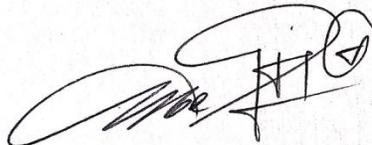
Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Advierte el Despacho que, a pesar de haberse ordenado en proveído del 20 de agosto de 2021, remitir el expediente junto con la demanda ejecutiva instaurada por el Sr. Wilson Sigifredo Torres Pineda (Archivo.02 del expediente), a la OFICINA JUDICIAL –REPARTO, tal actuación no se ha cumplido; por lo que se hace necesario, previo al estudio de la viabilidad de librar el mandamiento de pago solicitado, remitir el expediente a la Oficina Judicial para que sea abonado y compensado como proceso ejecutivo a continuación del ordinario; por Secretaría remítase, de manera inmediata, el expediente.

De otro lado y como revisada la página de títulos judiciales del Banco Agrario S.A., se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para este proceso, el título judicial número 400100008282826 por valor de \$1.000.000, se dispone, para los fines pertinentes, poner en conocimiento de la parte actora la consignación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en Estado electrónico  
N°. 045 de fecha 14/03/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ

SECRETARIA